INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORIA

DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME	13 DIC 2021
CONSECUTIVO/NUMERO DEL INFORME	**N° 1**

DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Jhonatan Andrés Betancur Vanegas
DEPENDENCIA	Extensión y Proyección
CARGO	Jefe de Extensión y Proyección

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO E INTERVENIDO

NUMERO DE CONTRATO	CPS 100-2021
FECHA DE CONTRATO	04 de octubre de 2021
CONTRATISTA	Juan Camilo Pérez Arango
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	1.017.205.240
CODIGO PROYECTO	PR-3321-2021
NOMBRE DEL PROYECTO	Ejecución del recurso para convenio y contrato
VALOR	$ 3.200.000.oo
PLAZO	Tres (03) días.
FECHA ACTA DE INICIO	04 de octubre de 2021
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	06 de octubre de 2021
ADICION	
SUSPENSIÓN	
OBJETO: Prestación de servicios para la realización de la grabación y edición del Jingle del Festival de la Juventud, en el marco de la ejecución de las actividades propuestas en el contrato ENV-16-09-0890-21, suscrito entre la Secretaría de Bienestar Social y Comunitario y la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango.	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

De acuerdo con el seguimiento realizado al desarrollo del objeto contractual pactado entre las partes y específicamente a las obligaciones contractuales, se pueden establecer los siguientes elementos de verificación:

1. **SEGUIMIENTO FINANCIERO:** El contratista entrega al supervisor del contrato el documento soporte a los no obligados a facturar con fecha del 25 de noviembre de 2021, por un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 3.200.000.oo),** de acuerdo a la ejecución del objeto contractual de las actividades realizada del 04 al 06 de octubre de 2021 .

RUBRO PRESUPUESTAL		27111803 (Convenios y contratos)		
FUENTE DE FINANCIACION		27 inversión		
PROYECTO INSTITUCIONAL		Ejecución del recurso para convenios y contratos		
	No CDP	**VALOR**	**No RP**	**VALOR**
	291	$ 3.200.000.oo	535	$ 3.200.000.oo
VALOR DE LA ADICION				
VALOR DE LOS PAGOS EFECTUADOS			$ 0.oo	
VALOR DEL PAGO A REALIZAR			$ 3.200.000.oo	
SALDO DISPONIBLE DESPUES DEL PRESENTE PAGO			$ 0.oo	

2. **SEGUIMIENTO TECNICO:** El contratista en ejecución del objeto contractual, ha realizado las siguientes actividades, de acuerdo a lo evidenciado por la supervisión:

a) Realizar la grabación y edición del jingle para el Festival de la Juventud

El contratista realizó la composición de letra y melodía, además de la producción, grabación, edición y montaje del jingle que se promocionó durante la Semana en Homenaje a las Juventudes (antes Festival de la Juventud).

b) Para la grabación de deberán utilizar instrumentos en vivo.

Durante la producción del jingle, el contratista usó diferentes instrumentos musicales, incluyendo guitarras acústicas y sonidos tradicionales para que el producto final estuviera alineado con el nombre de la semana de la juventud: Raíces: Viajando a nuestro origen.

c) Deberá contar con la participación de una voz femenina y masculina.

Desde la Secretaría de Bienestar Social se aprobó el uso de las voces propuesto por el contratista. Esta incluía una voz masculina central y voces adicionales que amenizaron la parte del estribillo.

d) Realizar la mezcla y masterización.

El contratista se encargó de hacer toda la mezcla, masterización y montaje de la producción sonora para integrar voces, música y arreglos necesarios para entregar finalmente un jingle sonoro.

e) Realizar la entrega del producto final "jingle" acogiéndose a todos los parámetros requeridos por la institución.

El contratista hizo la entrega del producto final. Un archivo de audio con el jingle que fue previamente aprobado por personal de la Secretaría de Bienestar Social.



f) Presentar al supervisor del contrato informe del desarrollo del objeto contractual, con sus correspondientes evidencias.

El contratista hizo entrega del informe de ejecución de todas las actividades y responsabilidades contractuales con las respectivas evidencias que lo soportan.

g) Realizar los aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales en lo porcentajes correspondientes y entregar copia de los mismos con el informe que presente.

El contratista cumplió con los aportes a seguridad social y pensión dentro de los porcentajes correspondientes según el valor del contrato.

h) Obrar con diligencia y con celeridad en los asuntos encomendados.

El contratista ejecutó su actividad con todos los protocolos, escuchando las solicitudes e indicaciones que se dieron desde la Secretaría de Bienestar Social y cumpliendo con los compromisos asumidos en el contrato.

3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO:

El contratista ha realizado diversas actividades en la ejecución de las obligaciones del contrato, acogiéndose a los procedimientos establecidos por la entidad; adicionalmente hace la entrega de documentos para cobro, comprobante de pago de la seguridad social e informe de gestión de las actividades realizadas, dando así cumplimiento a lo estipulado en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993.

ADRES

La salud es de todos Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1017205240
NOMBRES	JUAN CAMILO
APELLIDOS	PEREZ ARANGO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	MEDELLIN

Datos de afiliación :

ESTADO	REGIMEN	TIPO AFILIADO	FECHA DE EFECTIVIDAD DE LA AFILIACION	FECHA DE FINALIZACION DE LA AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. "COOMEVA E.P.S. S.A."	CONTRIBUTIVO	01/10/2000	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de impresión: 12/07/2021 12:47:42 | Estación de origen: 192.168.70.220

4. SEGUIMIENTO JURIDICO O LEGAL:

Frente al seguimiento jurídico y legal, la supervisión verifica que se cumplen los preceptos normativos contenidos en la Constitución Política, cuando con la presente contratación se da cumplimiento a los fines del Estado, para el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación. Luego el objeto de los contratos no es otro que la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz.

De igual forma, se evidencia el cumplimiento de los preceptos legales ordenados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015, del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y por las obligaciones contractuales pactadas con el contratista, teniendo como complemento la normatividad aplicable a la contratación estatal.

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2021-10	2021-12-10	$ 204.800
SALUD	2021-10	2021-12-10	$ 160.000
RIESGOS PROFESIONALES	2021-10	2021-12-10	$ 0
PARAFISCALES	2021-10	2021-12-10	$ 0

La contratista allega el comprobante de pago de la planilla pagada N° 44150444616, plataforma ARUS para un total cancelado de $ 364.800

6. OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Sin ninguna observación relevante.

JHONATAN ANDRES BETANCUR VANEGAS.
Supervisor.

Elaboró:		**Revisó**
Nombre: Karen Londoño Muriel	Nombre: Luisa Fernanda Toro Vásquez	Nombre: Luis Elkin Yepes Tabares
Cargo: Coordinadora Proyecto	Cargo: Apoyo Contratación	Cargo: Apoyo Administrativo
Dependencia: Extensión y Proyección	Dependencia: Área Jurídica y Contratación	Dependencia: Extensión y Proyección Social
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el tramite o proceso respectivo"		